

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

567 *FINCAS MARRERO SÁNCHEZ E HIJOS, S.A.*

Por decisión del Administrador Único adoptada el 5 de febrero de 2020, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Párroco Villar Reina, número 54, Las Palmas de Gran Canaria, el día 19 de marzo del 2020 a las 13:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2014 a 2017; ratificaciones de las aprobaciones de la aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración en los citados ejercicios sociales.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018; aprobación de la aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración en el citado ejercicio social.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 21 de los estatutos sociales, en cuanto a la convocatoria de Junta General, de modo que pase a convocarse mediante comunicación individual y escrita a cada socio.

Quinto.- Dimisión del actual Administrador Único de la Sociedad.

Sexto.- Modificación del título III de los estatutos sociales, en lo relativo al órgano de administración de la Sociedad, para poder contemplar formas alternativas de administración de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del órgano de administración de la Sociedad, pasando de un administrador único a un consejo de administración y, consiguiente designación de consejeros.

Octavo.- Apoderamientos para la formalización de los acuerdos de la Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia e información, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable y, de acuerdo con lo establecido, entre otros, en los artículos 197, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de su derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones propuestas y (en el mismo documento) el informe sobre las mismas elaborado por el Administrador Único, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, se les recuerda el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el del auditor de cuentas, en su caso.

Con anterioridad a la celebración de la Junta General, los socios podrán solicitar al Administrador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2020.- El Administrador único,
Matías Marrero García.

ID: A200007999-1